



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL SR.
HERNAN REYES ORELLANA Y OTROS**

DECRETO N° 1970 /2022.-

ARICA, 11 de Marzo del 2022.

VISTOS:

Estos antecedentes, Ordinario N°402 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 03.03.2022, Certificado N°104 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 07.03.2022, el DA N° 8658 de fecha 31 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°104, de fecha 07/03/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, se solicita la devolución del dinero al SR. HERNAN REYES ORELLANA Y OTROS, Rut 53.298.154-9, por concepto de pago de renovación de Patente de Alcoholes, Rol N°4-1191 en el giro de Hotel, por la suma de \$189.226.- l, debido a que es improcedente al no contar con respaldo legal y acuerdo del Concejo Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **SR. HERNAN REYES ORELLANA Y OTROS, Rut 53.298.154-9**, debido a que, se pagó vía web la Patente de Alcoholes, Rol N°41191, correspondiente al folio N°6205072, por el monto de \$189.226.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
EBC/CHV/CCG/SEA/MGP/AAP/Ifc.



EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE (S) DE ARICA